



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX- 2022- 01006835 UNC ME#EKF

VISTO:

- Las actuaciones de referencia en las que la Sra. Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita se otorgue Venia Docente, al Lic. Guillermo Sbolci (Legajo 45892), Profesor Asistente en la Asignatura Fisioterapia Legal;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el V° B° de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas en orden 11;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 15 de diciembre de 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar Venia Docente al Lic. Guillermo Sbolci (Legajo 45892), Profesor Asistente de la Asignatura Fisioterapia Legal, correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia.

Artículo 2° : Establecer que la vigencia de la venia se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que la generó, no requiriendo renovación en cada periodo lectivo.

Artículo 3°: Dejar establecido que la autorización concedida precedentemente implica las obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente. (RHCD N° 783/2013).

Artículo 4° :Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

